



Oficina Nacional de Estadística

Estudio Previo para el Procedimiento de Contratación de servicio de renovación y adquisición de licencias informáticas, para la Oficina Nacional de Estadística, período 2026–2027

Referencia: ONE-CCC-CP-2026-0006.

Unidad Requirente:

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC).

RESPONSABLES DEL ESTUDIO

Nombre completo	Cargo	Unidad organizativa	Rol en el estudio
Juan Tavaréz	Encargado del Departamento de Operaciones TIC	Departamento de Operaciones TIC	Responsable Técnico
Daniel Mejía	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Responsable Técnico
Nicole Reyes	Analista Legal	Departamento Jurídico	Responsable Legal
Freddy Ferreira	Encargado del Departamento Financiero	Departamento Financiero	Responsable Financiero

Lugar y Fecha:

Santo Domingo, D.N., 13 de agosto de 2026



I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 52-26, el presente informe tiene por objeto sustentar el procedimiento de contratación a través de los estudios previos requeridos, los cuales permiten definir técnica, económica y jurídicamente el objeto contractual.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), institución adscrita al Ministerio de Hacienda y Economía, es el organismo responsable de la gestión y coordinación de las estadísticas en la República Dominicana. Su objetivo principal es satisfacer la demanda de estadísticas oficiales mediante su producción, divulgación y la coordinación de los servicios estadísticos, para la toma de decisiones públicas y privadas, en contribución a la mejora de la calidad de vida de la población y al desarrollo nacional.

El cumplimiento de estas atribuciones descansa sobre una plataforma tecnológica institucional compuesta por servicios de ofimática y correo electrónico, infraestructura de almacenamiento, herramientas de monitoreo, certificados digitales y aplicaciones de diseño y comunicación institucional. La totalidad de estos componentes opera bajo esquemas de licenciamiento y soporte de vigencia anual, cuya renovación oportuna constituye una condición indispensable para la continuidad operativa de la institución.

En el marco del Plan Operativo Anual, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación identificó el producto 4.4.14 «Normalización y actualización del software que utiliza la institución», bajo el Producto (01) «Acciones comunes», Actividad «Gestión y coordinación» (Código de Actividad EP 0001) de la Estructura Programática, con fuente de financiamiento Gasto Corriente (ONE). Bajo dicho producto se formularon, en fecha 15 de junio de 2026, las nueve (9) Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios que sustentan el presente estudio, todas ellas marcadas como planificadas.

En atención a que los referidos requerimientos comparten unidad requirente, producto del POA, estructura programática, código objetual y naturaleza del objeto —licenciamiento y soporte de tecnologías de la información—, y en aplicación del principio de eficiencia y economía procesal que rige la actuación administrativa, se consolidan en el presente Estudio Previo único a fin de sustentar un solo procedimiento de contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A ATENDER (Numeral 1 del Artículo 87)

Descripción detallada de la necesidad institucional: La ONE requiere renovar el licenciamiento y el soporte técnico de las plataformas tecnológicas que sostienen su operación diaria, así como incorporar una solución de gestión de información y eventos de seguridad (SIEM) que le permita detectar, investigar y responder a incidentes de seguridad de la información. El objeto comprende nueve (9) renglones: ofimática y correo institucional (Microsoft Office 365 y Google Workspace), soporte de almacenamiento (Pure Storage), monitoreo de infraestructura (Nagios), certificados digitales y servicios de dominio (DNS y SSL Wildcard para los portales ONE y ODS), diseño y producción de contenidos institucionales (Adobe Creative Cloud), gestión de redes sociales institucionales (Hootsuite) y la referida solución SIEM.

Situación actual y problemática identificada: Ocho (8) de los nueve (9) renglones corresponden a renovaciones de licencias y contratos de soporte actualmente en producción, cuyas vigencias vencen de forma escalonada entre los meses de septiembre y noviembre de 2026. El renglón restante corresponde a una adquisición nueva (solución SIEM), con la cual la institución no cuenta actualmente. De no completarse oportunamente el procedimiento de contratación, la ONE quedaría expuesta a la suspensión de servicios esenciales —correo institucional, ofimática, almacenamiento y monitoreo—, a la pérdida de cobertura de soporte del fabricante y



a la persistencia de una brecha de capacidad en materia de detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad.

Justificación de la contratación y beneficios esperados para la institución: La contratación garantiza la continuidad operativa e ininterrumpida de los servicios tecnológicos institucionales; preserva la inversión realizada por el Estado dominicano en la plataforma tecnológica de la ONE; asegura el acceso a actualizaciones, parches de seguridad y soporte especializado del fabricante; fortalece la postura de seguridad de la información mediante la incorporación de capacidades de monitoreo, correlación de eventos y respuesta a incidentes; y sostiene la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información estadística, censal y cartográfica que produce y resguarda la institución en el ejercicio de sus atribuciones legales.

III. COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (Numeral 2 del Artículo 87)

Estimación del costo del bien o servicio: Seis millones cuatrocientos trece mil setecientos sesenta y tres pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,413,763.00), conforme al detalle por renglón que se presenta a continuación.

Detalle de los renglones que componen el objeto contractual

No.	Descripción del renglón	Cant.	U/M	Vigencia requerida	Monto de referencia (RD\$)
1	Renovación de licencia Nagios Enterprise Edition	1	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	313,976.00
2	Renovación de licenciamiento Microsoft Office 365, Business Standard	195	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	1,568,775.00
3	Renovación de licenciamiento Microsoft Office 365, E3	11	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	176,000.00
4	Renovación de licencia Hootsuite Professional (cuenta comunicacionesonerd@one.gob.do)	1	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	98,382.00
5	Renovación de licencias Google Workspace Business Standard	20	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	187,680.00
6	Renovación de soporte de almacenamiento Pure Storage	1	Unidad	Oct. 2026 – Oct. 2027	1,309,000.00
7	Adquisición de solución de gestión de información y eventos de seguridad (SIEM)	1	Unidad	Oct. 2026 – Oct. 2027	1,654,150.00
8	Renovación y gestión de certificados SSL/TLS Wildcard para los dominios institucionales de ONE y ODS	1	Unidad	Nov. 2026 – Nov. 2027	500,000.00
9	Renovación de Adobe Creative Cloud – Todas las Aplicaciones (contrato VIP-26DB48859AFD6F9C4A6A)	8	Unidad	Nov. 2026 – Nov. 2027	605,800.00
MONTO TOTAL DE REFERENCIA					6,413,763.00

Metodología utilizada para la estimación: Los montos de referencia se obtuvieron de las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios formuladas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en fecha 15 de junio de 2026, las cuales fueron construidas sobre la base de los precios de renovación de los contratos vigentes, las cotizaciones remitidas por los canales autorizados de cada fabricante y el comportamiento histórico de los costos de licenciamiento de la institución. Se recomienda que, previo a la



publicación, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones actualice las referencias mediante consulta al Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas respecto de procedimientos análogos adjudicados por otras entidades del Estado, y que valide la tasa de cambio de referencia aplicable, toda vez que el licenciamiento de los fabricantes involucrados se cotiza originalmente en dólares estadounidenses.

Presupuesto estimado total: Seis millones cuatrocientos trece mil setecientos sesenta y tres pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,413,763.00).

Identificación de la partida presupuestaria a afectar: 2.2.5.9.01 – Otros servicios técnicos profesionales, según código objetual consignado en la totalidad de las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios que sustentan el presente estudio.

Fuente de financiamiento: Gasto Corriente (ONE). Organismo financiero: ONE.

Vinculación con el Plan Operativo Anual: Producto POA 4.4.14 – «Normalización y actualización del software que utiliza la institución». Estructura Programática: Producto (01) Acciones comunes; Actividad: Gestión y coordinación; Código de Actividad EP 0001. La totalidad de los renglones se encuentra declarada como planificada en el instrumento de planificación institucional.

IV. TIPO DE CONTRATO, OBJETO Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES (Numeral 3 del Artículo 87)

Tipo de contrato a celebrar: Contrato de servicios no comunes ni estandarizados (licenciamiento de software) y de prestación de servicios de soporte técnico y mantenimiento. El procedimiento ordinario de selección se corresponde a una Contratación Simplificada, conforme la PNP-03-2026 que establece los umbrales tope para la determinación de los procedimientos ordinarios de selección, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026). Dicha PNP para los servicios fija un monto tope de RD\$6,436,757.50.

Objeto del contrato: Contratar la renovación del licenciamiento, soporte técnico y servicios tecnológicos asociados a las plataformas institucionales de la Oficina Nacional de Estadística, así como la adquisición de una solución de gestión de información y eventos de seguridad (SIEM), conforme al detalle de nueve (9) renglones descritos en el Numeral III del presente documento, por un período de doce (12) meses contados a partir de las fechas de vigencia indicadas para cada renglón.

Descripción detallada de las prestaciones esperadas del proveedor

- Suministrar las licencias en las cantidades, ediciones y niveles de servicio requeridos, activadas sobre los tenants, contratos y cuentas institucionales existentes, sin pérdida de configuraciones, datos ni historial.
- Garantizar la continuidad de los contratos preexistentes indicados en cada renglón (Adobe VIP-26DB48859AFD6F9C4A6A, evitando la generación de nuevas suscripciones que impliquen migración o interrupción del servicio.
- Brindar soporte técnico del fabricante durante toda la vigencia, incluyendo acceso a actualizaciones, parches de seguridad, nuevas versiones y mesa de ayuda, en modalidad remota y en sitio cuando corresponda.
- Ejecutar, para el renglón de la solución SIEM, la instalación, configuración inicial, integración con las fuentes de eventos de la infraestructura institucional, afinamiento de reglas de correlación y transferencia de conocimiento al personal técnico de la ONE.



- Emitir y desplegar los certificados SSL Wildcard correspondientes a los dominios institucionales (ONE y ODS) y renovar los servicios de DNS asociados, garantizando la validez ininterrumpida de los portales públicos.
- Asignar personal técnico certificado y reconocido por cada fabricante para la atención de los servicios contratados.
- Entregar los comprobantes de activación, órdenes de renovación, contratos de servicio y evidencias de vigencia emitidos por cada fabricante, como condición para la recepción conforme.

Plazo de ejecución o entrega: La entrega y activación de cada renglón deberá completarse con anterioridad a la fecha de vencimiento de la licencia o contrato de soporte vigente que le corresponda, conforme al calendario de vigencias del Numeral III. La cobertura contratada tendrá una duración de doce (12) meses por renglón.

Resultados esperados

- Producto 1: Licencias y contratos de soporte renovados y vigentes, sin interrupción de la cobertura, para los ocho (8) renglones de renovación.
- Producto 2: Solución SIEM adquirida, instalada, configurada e integrada con las fuentes de eventos de la infraestructura institucional.
- Producto 3: Certificados SSL Wildcard emitidos y desplegados, y servicios de DNS renovados, para los portales ONE y ODS.
- Producto 4: Documentación de activación y evidencias de vigencia emitidas por los fabricantes, entregadas a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

V. GARANTÍAS REQUERIDAS

Con el propósito de salvaguardar el interés público, asegurar la seriedad del procedimiento de selección y garantizar la correcta, continua y segura prestación del servicio contratado, el presente proceso contempla un esquema de garantías reforzado, acorde con la naturaleza crítica de la solución tecnológica a contratar y con lo dispuesto en la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Núm. 52 26.

Garantía de seriedad de la oferta: Los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta económica presentada, emitida por una entidad aseguradora o financiera legalmente autorizada en la República Dominicana.

Esta garantía tiene como finalidad asegurar que el oferente: - Mantenga inalterables las condiciones de su propuesta durante el período de validez establecido. - No retire su oferta de manera injustificada una vez presentada. - Proceda a la firma del contrato en caso de resultar adjudicatario.

La garantía de seriedad deberá ser incondicional, irrevocable y ejecutable a primer requerimiento de la entidad contratante, y mantendrá su vigencia conforme a los plazos definidos en los Términos de Referencia y deberá contar con las condiciones obligatorias que establece el marco normativo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones

Garantía de fiel cumplimiento del contrato: El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato, conforme al porcentaje y condiciones establecidos en la normativa vigente, con una vigencia que cubra la totalidad del período contractual y un plazo adicional posterior a la finalización del servicio.



Esta garantía tiene por objeto respaldar: - El cumplimiento oportuno de todas las obligaciones contractuales. - La correcta provisión, activación y mantenimiento de las licencias durante los doce (12) meses de vigencia. - La observancia de los niveles de servicio, condiciones técnicas y compromisos de soporte asumidos.

En caso de incumplimientos graves o reiterados, esta garantía permitirá a la entidad contratante resarcirse por los daños ocasionados sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o contractuales que correspondan.

Deberá contar con las condiciones obligatorias que establece el marco normativo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.

Garantía del buen uso del anticipo: El adjudicatario, en caso de estar registrado como MiPymes, deberá constituir garantía del buen uso del anticipo, una vez notificada la adjudicación y previo a la firma del contrato.

Cuadro con los montos de contratos anteriores y referenciales de los ítems a renovar

No.	Descripción del renglón	Cant.	U/M	Período	Referencia proceso	Monto de referencia (RD\$) ONE proceso actual	Monto adjudicado en otras instituciones o en procesos anteriores	Observación
1	Renovación de licencia Nagios Enterprise Edition	1	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	"RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS" REFERENCIA: ONE-DAF-CM-2023-0024	313,976.00	Precio unitario: RD\$289,999.00 Monto adjudicado: RD\$289,999.00 (1 unidad)	El monto unitario propuesto para este proceso es de: RD\$ 313,976.00
					"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICA SA SER UTILIZADAS EN LA INSTITUCIÓN" REFERENCIA: ONE-CCC-CP-2025-0006		Precio unitario: RD\$313,975.75 Monto adjudicado: RD\$313,975.75 (1 unidad)	
2	Renovación de licenciamiento Microsoft Office 365, Business Standard	195	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS A SER UTILIZADA EN LA INSTITUCIÓN de referencia: ONE-CCC-CP-2025-0009"	1,568,775.00	RD\$ 8,045.00 Monto adjudicado: RD\$ 128,720.00 (16 unidades)	El monto unitario propuesto para este proceso es de RD\$8,045.00
					CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA ONE-CCC-CP-2026-0005		Precio unitario: RD\$7,737.00 Monto adjudicado: RD\$696,330.00 (90 unidades)	
3	Renovación de licenciamiento Microsoft Office 365. E3	11	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027		176,000.00		El monto unitario propuesto para este proceso es de RD\$16,000.00



No.	Descripción del renglón	Cant.	U/M	Período	Referencia proceso	Monto de referencia (RD\$) ONE proceso actual	Monto adjudicado en otras instituciones o en procesos anteriores	Observación
4	Renovación de licencia Hootsuite Professional (cuenta comunicacionesonerd@one.gob.do)	1	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	"RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS" REFERENCIA: ONE-DAF-CM-2023-0024	98,382.00	Precio unitario RD\$96,608.16 Monto Adjudicado: RD\$ 96,608.16	El monto unitario propuesto para este proceso es de: RD\$ 98,382.00
					"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS A SER UTILIZADAS EN LA INSTITUCIÓN" REFERENCIA: ONE-CCC-CP-2025-0006		Precio unitario RD\$98,381.25 Monto Adjudicado: RD\$98,381.25 (1 unidad)	
5	Renovación de licencias Google Workspace Business Standard	20	Unidad	Sept. 2026 – Sept. 2027	"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS" ONE-CCC-CP-2024-0004	187,680.00	Precio unitario RD\$7,948.00 Monto Adjudicado: RD\$ 158,960.00 (20 unidades)	El monto unitario propuesto para este proceso es de RD\$9,384.00
					RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS A SER UTILIZADA EN LA INSTITUCIÓN. REFERENCIA: ONE-CCC-CP-2025-0006		Precio unitario RD\$9,384.82 Monto Adjudicado: RD\$ 187,696.4	
6	Renovación de soporte de almacenamiento Pure Storage	1	Unidad	Oct. 2026 – Oct. 2027		1,309,000.00		
				Dic 2025- Dic 2026			Monto cotización 1,308,832.59	Cotización enviada por Multicómputos
7	Adquisición de solución de gestión de información y eventos de seguridad (SIEM)	1	Unidad	Oct. 2026 – Oct. 2027		1,654,150.00		
8	Renovación y gestión de certificados SSL/TLS Wildcard para los dominios institucionales de ONE y ODS	1	Unidad	Nov. 2026 – Nov. 2027	"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS A SER UTILIZADAS EN LA INSTITUCIÓN" REFERENCIA: ONE-CCC-CP-2025-0006	500,000.00		
					"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES SSL, RENOVACIÓN DE HOSTING WEB INSTITUCIONAL Y SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS REFERENCIA: BAGRICOLA-DAF-CM-2026-0018		Monto adjudicado: 455,486.00	
9	Renovación de Adobe Creative Cloud – Todas las Aplicaciones (contrato VIP-26DB48859AFD6F9C4A6A)	8	Unidad	Nov. 2026 – Nov. 2027	"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CORRESPONDIENTES AL 4TO TRIMESTRE 2024. REFERENCIA: ONE-CCC-CP-2024-0008	605,800.00	Precio unitario: RD\$59,700.00 Monto adjudicado: RD\$358,200.00	



No.	Descripción del renglón	Cant.	U/M	Período	Referencia proceso	Monto de referencia (RD\$) ONE proceso actual	Monto adjudicado en otras instituciones o en procesos anteriores	Observación
					"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS A SER UTILIZADA EN LA INSTITUCIÓN" REFERENCIA: ONE-CCC-CP-2025-0006		Precio unitario: RD\$61,465.49 Monto adjudicado: RD\$122,930.98 (2 unidad)	
	MONTO TOTAL DE REFERENCIA					6,413,763.00		

La renovación y adquisición de licencias informáticas objeto del presente proceso no se encuentra afectada por la suspensión de los procesos de compras y contrataciones relacionados con Gobierno Digital, en virtud de que corresponde a una adquisición destinada a garantizar la continuidad de las operaciones y el soporte y mantenimiento de plataformas y sistemas tecnológicos existentes de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). En ese sentido, la Circular núm. MINPRE-DMI-2022-38 establece que "Esta instrucción solo afecta a los procesos de contrataciones públicas relacionados a nuevos proyectos tecnológicos, quedando excluidos aquellos que ya hayan iniciado previo a esta comunicación; así como también aquellos que obedezcan a servicios de infraestructura de misión crítica y continuidad de operaciones, o que se traten de adquisiciones para apoyar el soporte y mantenimiento de plataforma o sistemas ya existentes. Por consiguiente, considerando que las licencias objeto de esta contratación son necesarias para asegurar la continuidad y el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales de la Oficina Nacional de Estadística, el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la referida circular. Sin embargo, la institución ha optado por realizar la solicitud a la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

VI. IDENTIFICACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Numeral 4 del Artículo 87)

Identificación de los riesgos previsibles: Se identifican riesgos de naturaleza operativa, técnica, financiera y de seguridad de la información, derivados principalmente del carácter escalonado e improrrogable de los vencimientos, de la dependencia de canales autorizados por fabricante y de la exposición a la variación de la tasa de cambio, por tratarse de licenciamiento cotizado originalmente en moneda extranjera.

Evaluación del impacto y probabilidad de los riesgos

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Vencimiento de licencias antes de concluir el procedimiento de contratación	Alta	Alto
Interrupción de servicios esenciales (correo, ofimática, almacenamiento)	Media	Alto
Invalidez de certificados SSL y advertencia de sitio no seguro en portales públicos	Media	Alto
Variación de la tasa de cambio que afecte el monto estimado	Alta	Medio
Oferentes no acreditados como canal autorizado del fabricante	Media	Alto
Retraso en la activación o entrega de las licencias por el proveedor	Media	Medio
Incidentes de seguridad no detectados por ausencia de solución SIEM	Media	Alto



Asignación de los riesgos entre la institución y el proveedor

Riesgo	Responsable
Entrega y activación oportuna de las licencias y contratos de soporte	Proveedor
Acreditación vigente como canal autorizado del fabricante	Proveedor
Cumplimiento de los niveles de servicio y del soporte del fabricante	Proveedor
Variación de la tasa de cambio dentro de la vigencia de la oferta	Proveedor
Tramitación oportuna del procedimiento antes de los vencimientos	ONE
Disponibilidad presupuestaria y emisión de la certificación correspondiente	ONE
Acceso a los tenants, contratos y ambientes para la activación e integración	ONE
Coordinación técnica y validación de la recepción conforme	Compartido

Medidas de mitigación propuestas

- Priorizar la tramitación del procedimiento en atención al calendario de vencimientos, iniciando por los renglones cuya cobertura expira en septiembre de 2026.
- Exigir en el pliego de condiciones la presentación de carta de canal o distribuidor autorizado emitida por cada fabricante, como requisito de admisibilidad de la oferta.
- Establecer un plazo de validez de la oferta suficiente y una tasa de cambio de referencia expresamente definida en el pliego de condiciones.
- Designar un enlace institucional de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación responsable de la coordinación técnica, la verificación de activaciones y la recepción conforme.
- Condicionar el pago a la entrega de las evidencias de activación y vigencia emitidas directamente por los fabricantes.
- Someter la certificación de apropiación presupuestaria a la Dirección Administrativa y Financiera con anterioridad a la publicación del procedimiento.
- Ejecutar supervisión permanente del cumplimiento contractual por parte de la unidad requirente durante toda la vigencia.

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR (Numeral 6 del Artículo 87)

Requisitos legales

- Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con actividad comercial acorde al objeto de la contratación.
- Registro Mercantil vigente.
- Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (A verificar en línea por la institución).
- Certificación vigente de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (A verificar en línea por la institución).
- Declaración jurada de no encontrarse afectado por las prohibiciones para contratar con el Estado.
- Poder de representación, cuando corresponda.
- Compromiso ético de los proveedores.
- Formulario de debida diligencia.



Requisitos técnicos y profesionales

- Acreditación vigente como canal, socio o distribuidor autorizado de los fabricantes correspondientes a los renglones ofertados, mediante carta emitida por el fabricante o constancia verificable en su portal oficial.
- Contar con personal técnico certificado por los fabricantes de las soluciones ofertadas, acreditado mediante certificaciones vigentes.
- Capacidad demostrable para gestionar la renovación sobre los contratos y tenants preexistentes de la institución, sin migración ni pérdida de configuraciones.
- Para el renglón de la solución SIEM, presentar la ficha técnica del producto ofertado y la metodología de implementación, configuración, integración y transferencia de conocimiento.

Requisitos financieros

- Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y laborales.
- Presentar la oferta económica en pesos dominicanos, conforme a la tasa de cambio de referencia definida en el pliego de condiciones.

Experiencia mínima requerida

- Experiencia comprobable en el suministro de licenciamiento y servicios de soporte técnico de las plataformas objeto de los renglones ofertados.
- Haber ejecutado contrataciones de naturaleza similar en instituciones públicas o privadas, acreditadas mediante certificaciones de satisfacción, contratos u órdenes de compra.
- Cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y en el Pliego de Condiciones Específicas.

VIII. MARCO LEGAL

Elaborado de conformidad con el Artículo 87 de la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 52-26, y sustentado en el siguiente marco normativo:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- La Ley 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del 2025.
- Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- La Ley 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública.
- El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, emitido mediante el Decreto 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del 2026.
- Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- El Decreto 164-13 de fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



- Resolución núm. PNP-03-2026, que fija los umbrales topes para los procedimientos de selección correspondientes al año 2026.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Del análisis técnico, económico, jurídico y financiero realizado sobre las nueve (9) Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios formuladas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, los peritos actuantes concluyen que la contratación se encuentra debidamente justificada, planificada y vinculada al Plan Operativo Anual institucional, y que el monto total de referencia asciende a Seis millones cuatrocientos trece mil setecientos sesenta y tres pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,413,763.00), el cual resulta razonable y acorde con el alcance de las prestaciones requeridas.

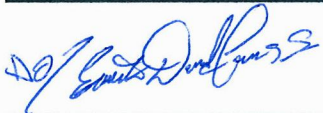
Se hace constar que la totalidad de los renglones comparte unidad requirente, producto del POA, estructura programática, código objetual y naturaleza del objeto contractual, lo que sustenta técnica y administrativamente su consolidación en un único procedimiento de contratación, en aplicación de los principios de eficiencia, economía y racionalidad del gasto público.

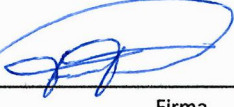
En consecuencia, los peritos actuantes recomiendan:

- Dar inicio del procedimiento de contratación por el monto total de referencia indicado, dejando a cargo del Departamento de Compras y Contrataciones la determinación de la modalidad de selección aplicable conforme a los umbrales vigentes y, en su caso, la conveniencia de estructurar el objeto en lotes.
- Tramitar el procedimiento con carácter prioritario, en atención a que los renglones Nos. 1, 2, 3, 4, y 5 —Office 365, Nagios, Google Workspace y Hootsuite— presentan vencimiento en el mes de septiembre de 2026, por lo que el margen disponible resulta estrecho respecto de los plazos ordinarios de publicación, recepción de ofertas, evaluación y adjudicación.
- Requerir a la Dirección Administrativa y Financiera la certificación de apropiación presupuestaria con cargo a la partida 2.2.5.9.01.
- Incorporar al pliego de condiciones específicas la exigencia de acreditación como canal autorizado del fabricante y la definición expresa de la tasa de cambio de referencia, como medidas de mitigación de los riesgos identificados en el Numeral VI.
- Designar formalmente el enlace institucional de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación responsable de la coordinación técnica, la verificación de las activaciones y la recepción conforme de los bienes y servicios contratados.



En fe de lo cual, los peritos suscriben el presente Estudio Previo en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Elaborado por	Revisado por	Revisado por
		
Firma	Firma	Firma
Juan Tavarez Responsable Técnico Encargado del Departamento de Operaciones TIC	Nicole Reyes Responsable Legal Analista Legal – Departamento Jurídico	Daniel Mejía Responsable Técnico Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Revisado por

Firma
Freddy Ferreira Responsable Financiero Encargado del Departamento Financiero

